

Terminadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Ingenieros y Arquitectos Técnicos (Grupo B), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de 24 de mayo de 1999 (B.O.C. nº 71, de 4.6.99), y vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General, según lo previsto en la base décima de las que rigen las pruebas mencionadas,

#### RESUELVE:

Primero.- Hacer público que la aspirante Dña. Carmen Delia Morilla de Armas, con D.N.I. nº 43.665.629, ha superado las pruebas con una puntuación total de 9 puntos.

Segundo.- En el plazo de diez días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Dirección General de la Función Pública instancia acompañada de la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base 2, apartado 1.d), de la citada convocatoria.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Si la aspirante seleccionada ya tuviera la condición de funcionaria de carrera, solamente deberá presentar la documentación relativa a titulación o estudios académicos.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser nombrada funcionaria en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación o potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 2000.-  
La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

#### Consejería de Economía y Hacienda

**316** *ORDEN de 23 de febrero de 2000, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en esta Consejería, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 14 de diciembre de 1999.*

Efectuada convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Consejería de Economía y Hacienda, por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 14 de diciembre de 1999 (B.O.C. nº 168, de 24.12.99).

Visto el informe emitido por la Dirección General de la Función Pública, vista la propuesta formulada por la Intervención General, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los solicitantes, en virtud de las competencias atribuidas al Consejero de Economía y Hacienda en el artículo 29.1.c) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y delegadas al Viceconsejero de Hacienda por la Orden de 9 de agosto de 1999 (B.O.C. nº 111, de 20.8.99),

#### DISPONGO:

Primero.- Nombrar a la funcionaria que a continuación se relaciona para desempeñar el puesto de trabajo que igualmente se indica:

NOMBRE: Patricia Raimondi García.  
 CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Planificación,  
 Presupuesto y Gasto Público.  
 UNIDAD: Gabinete del Director General.  
 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria/o Alto Cargo.  
 Nº R.P.T.: 100401005.  
 NIVEL: 18.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26.  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación; haciéndose saber que en el caso de presentar recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de febrero de 2000.

EL CONSEJERO DE  
 ECONOMÍA Y HACIENDA,  
 p.d., el Viceconsejero de Hacienda  
 (Orden de 9.8.99),  
 Miguel Becerra Domínguez.

### *Administración Local*

#### **Ayuntamiento de Teror (Gran Canaria)**

**317** *EDICTO de 4 de febrero de 2000, relativo a la convocatoria para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, por el sistema de concurso-oposición libre.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 15, de fecha 4 de febrero de 2000, se publica la

convocatoria y bases para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, con el carácter de personal funcionario de Administración General, subescala auxiliar, por el sistema de concurso-oposición libre, en el Ayuntamiento de Teror, con complemento de destino anual de 369.792 pesetas.

Las instancias solicitando participar en dicha convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación del extracto de anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Teror, a 4 de febrero de 2000.- El Alcalde-Presidente,  
 Juan de Dios Ramos Quintana.

### *Otras Administraciones*

#### **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

**318** *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Asunción González de Chávez Fernández, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Psiquiatría.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 18 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 4 de agosto de 1998 (B.O.E. de 27 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Psiquiatría, adscrita al Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas, a Dña. María Asunción González de Chávez Fernández, Documento Nacional de Identidad nº 41.995.866-M, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.